



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0371

SALTA, 28 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 10.020/22

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. MANJARRÉS, Alejandro Micael para brindar apoyo administrativo en la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2022-0886 se aprueba la contratación de locación de servicios a favor del Sr. MANJARRÉS, Alejandro Micael.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ciento Seis Mil (\$ 106.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. MANJARRÉS, Alejandro Micael obrante de fs. 90 a 118 por la suma total de Pesos Ciento Seis Mil (\$ 106.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 55.600,00
A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>50.400,00</u>
TOTAL	\$ <u>106.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales